

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1920/14 c/3570/14

Res. 2136/14

ACTA N° 197, de fecha 17 de setiembre de 2014.

VISTO: La Resolución N° 1932/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 27 de agosto 2014, Acta N° 194;

RESULTANDO: que por el citado Acto Administrativo se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes a efectos de desempeñar funciones de Docente en el Área de Informática para los Centros Educativos Comunitarios con 30 horas semanales de labor, ubicados en Maldonado (Maldonado Nuevo y Lomas de San Martín) y Montevideo (La Teja, Casabó, Casavalle y Bella Italia);

CONSIDERANDO: que corresponde su designación por este Consejo de acuerdo al Orden de Prelación homologado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Asignar a los siguientes docentes 30 horas semanales de labor, atento a la Resolución del Consejo Directivo Central N° 3 (Acta N° 32) de fecha 6 de mayo en la cual se detalla que deberán dedicar 20 horas semanales a Docencia Directa y 10 horas semanales de Coordinación y trabajo con la comunidad, para desempeñarlas en los Centros Educativos Comunitarios en el Área de Informática, que se detallan a continuación a partir de la toma de posesión y hasta el 28/02/15.

Apellido y Nombre	C.I.	Centros Educativos Comunitarios
BONELLI, Julio	1.723.742-6	Casavalle
PEREYRA, Luis	5.022.395-5	Maldonado Nuevo
GONZÁLEZ, Gerardo	4.617.510-8	Casabó
LEMEZ, Marcos	4.924.780-1	Lomas de San Martín

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para la notificación de los docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Sección Situación Funcional y Legajos). Hecho, archívese.



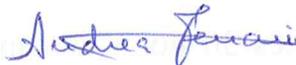
Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro-Secretaria

NC/as

